

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

BOLETÍN N° 9.600-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

A una o más sesiones en que la Subcomisión consideró esta materia concurren, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Allende y señor Tuma.

Además, asistieron especialmente invitadas las siguientes personas:

Del Senado: el Secretario General, señor Mario Labbé, y el Prosecretario y Tesorero, señor José Luis Alliende.

De la Cámara de Diputados: el Secretario General, señor Miguel Landeros; el Director (s) de Finanzas, señor Patricio Leiva, y el Jefe de Presupuestos, señor Mauricio Naranjo.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Alfonso Pérez; el Director Adjunto, señor Felipe Vicencio; el Jefe de Coordinación, señor Alejandro Ormeño; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Jorge Ortiz; el Jefe de Finanzas, señor Miguel Ángel Aqueveque, y el Jefe de Relaciones Humanas señor Gabriel Contuliano.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Presidente, señor Sergio Páez; la Administradora Financiera, señora Marcela Sepúlveda, y el Secretario Ejecutivo Accidental, señor Daniel Muñoz.

Del Comité de Auditoría Parlamentaria, el Auditor señor Carlos Fuentes.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector, señor Héctor Gallegos, y los analistas señora Alejandra Severino y señor Francisco Ossandón.

El asesor, señor Agustín Briceño (Honorable Senadora señora Ena Von Baer).

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el Abogado señor, Sergio Morales.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria, la señora María Soledad Larenas.

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL

Esta Partida para el año 2015 considera recursos por M\$ 112.713.824, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un aumento presupuestario de un 1,3%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados, Capítulo 03, Biblioteca del Congreso y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Capítulo 01 Programa 01 SENADO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M\$ 38.748.402, lo que en comparación al presupuesto inicial 2014 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 38.293.038, supone un aumento de 1,2%.

En discusión, la Subcomisión escuchó a **la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Allende**, quien señaló que el presupuesto del Senado para el año 2015 es esencialmente de continuidad. Implica un crecimiento del 1,2% respecto del presupuesto del año 2014.

I.- Principales incrementos:

El aumento que se considera está concentrado fundamentalmente en dos áreas de inversión:

1.- TV Senado

1.1. Internalización:

La Comisión de Régimen Interno del Senado acordó, en mayo de 2014, internalizar TV Senado a partir del 1 de marzo de 2015, en el marco de una estrategia de convergencia tecnológica y multiplataforma de las comunicaciones institucionales. Esta decisión se traduce para el presupuesto 2015 en diversas inversiones en sala de transmisión, salas de producción, cámaras robóticas, cámaras de prensa y estudio.

Además, implica la contratación de personal especializado, el cual, hasta el momento, se provee por la empresa contratista, a la cual se paga con cargo al Subtítulo 22, lo que sigue estando considerado de esta manera en el proyecto de presupuesto.

Como no corresponde contratar personal directamente por el Senado con cargo a ese Subtítulo, es necesario transferir esos recursos (\$216.139.000) al Subtítulo 24 y precisar en una glosa su finalidad de efectuar contrataciones conforme al Código del Trabajo o a honorarios, según la naturaleza de los servicios, para esa finalidad.

Solicitó al Ejecutivo que formule una indicación en ese sentido. La Subcomisión acordó acoger tal proposición por la unanimidad de los integrantes presentes.

1.2. Mejoramiento de la señal:

Por otro lado, se hace necesario mejorar la señal de transporte de TV Senado. Actualmente, existe un enlace satelital compartido, que no permite contar con una calidad adecuada, por lo que es necesario cambiarlo a un enlace dedicado. Además, no existe un enlace de comunicación de alta definición entre Valparaíso y Santiago, lo cual implica hacer conversiones que degradan la calidad de la señal. El proyecto de presupuesto contempla recursos para ambos propósitos, con un aumento nominal del gasto de \$154.235.000 a \$220.101.000.

2.- Proyecto conjunto de reingeniería eléctrica a mediano plazo

Se plantea en conjunto con la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional, un programa a tres años plazo (2015-2017) elaborado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ascendente a un monto total de \$2.541.611.000, destinado a dar solución definitiva al alto riesgo de colapso de las instalaciones eléctricas, asegurar el normal funcionamiento del edificio de Valparaíso y gestionar con eficiencia políticas de ahorro energético.

Para el año 2015, el monto considerado para el Senado es de \$641.133.000, la Cámara de Diputados \$696.467.000 y la Biblioteca \$68.301.000. Tratándose de un programa de inversión, de acuerdo a las normas generales aplicadas por el Ministerio de Hacienda, deberá ser sometido a evaluación por el Ministerio de Desarrollo Social una vez que se hayan aprobado los recursos.

II.- Incremento en gastos ex Presidentes de la República.

Los gastos aumentan nominalmente de \$621.854.000 a \$863.552.000. Con eso se recoge solamente el suplemento presupuestario que se dispuso este año mediante decreto supremo, derivado del aumento de tres (Sres. Aylwin y Lagos y Sra, Bachelet) a cuatro (Sres. Aylwin, Lagos, Frei y Piñera) los ex Presidentes de la República comprendidos dentro del Estatuto de ex Presidentes.

III.- Principal disminución:

En el Subtítulo 24, la asignación Otras Transferencias baja de \$ 1.803.196.000 a \$740.013.000, porque recobran su nivel habitual los recursos destinados al pago de indemnizaciones por años de servicio al personal de los señores Senadores y Comités.

A solicitud del señor Vicepresidente del Senador, Honorable Senador señor Tuma, la señora Presidenta solicitó dejar constancia que la Dirección de Presupuestos no consideró la provisión de recursos para que el Congreso Nacional pueda realizar consultas indígenas cuando ello sea necesario, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del Convenio N° 169, de la OIT.

Luego el **Secretario General del Senado, señor Mario Labbé**, se refirió a las gestiones que actualmente se están realizando para la regularización y recepción definitiva de la Edificio del Congreso Nacional, conforme a planos actualizados.

También se refirió en particular a la urgente necesidad de renovar la instalación eléctrica completa del edificio, después de más de veinte años uso, para evitar un corte generalizado. Destacó que este es un esfuerzo conjunto con la Cámara de Diputados y la Biblioteca.

En una nueva sesión, la Comisión conoció de una indicación presentada por Su Excelencia la Presidenta de la República, en respuesta a lo solicitado por la señora Presidenta del Senado y la Subcomisión, referida al personal que se desempeña de en TV Senado.

La referida indicación es del siguiente tenor:

“02 CONGRESO NACIONAL

-Capítulo 01: Senado.

-Programa 01: Senado.

		<u>Miles de \$</u> Redúzcase en	
Subt Ítem Asig			
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		216.139
		<u>Miles de \$</u> Incrementétese en	
Subt Ítem Asig	Glosa		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.139
03	A otras Entidad Públicas		216.139
007	Otras Transferencias	05	216.139

CRÉASE la Glosa 5 asociada a la asignación 24.03.007:

05 Incluye hasta \$ 216.139 miles para contratar personal que se desempeñe en TV Senado, en la modalidad jurídica prevista en el artículo 3° A, de la Ley N° 18.918.”.

Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables

Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Morano.

En votación, el Capítulo 01, fue aprobado, con una modificación, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (3x0), Honorable Senador señor Montes, Honorable Senadora Von Baer y Honorable Diputado señor Auth.

**Capítulo 02
Programa 01
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Este Capítulo tiene un monto de M\$ 61.814.297. Supone un aumento de 1,2% respecto del presupuesto inicial 2014 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 61.088.371.

La Subcomisión acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el debate y votación de este Capítulo, toda vez que el Presidente de la Cámara, Honorable Diputado señor Aldo Cornejo, no pudo asistir a las sesiones a las que fue invitado, haciendo llegar oportunamente las disculpas del caso.

Cabe dejar constancia en este informe que la Presidenta de la República presentó una indicación recaída en este capítulo, del siguiente tenor:

“Sustitúyese en la Glosa 03, asociada al Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, lo siguiente:

Donde dice: Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.

Debe decir: Capacitación y perfeccionamiento.”.

Sobre la base de las mismas consideraciones expuestas anteriormente, la Subcomisión decidió no pronunciarse sobre la indicación, y acordó dejarla pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, con la finalidad que sea tratada junto con el Capítulo correspondiente.

**Capítulo 03
Programa 01
BIBLIOTECA DEL CONGRESO**

Este Programa contempla M\$ 11.216.973, lo que supone un aumento de 2,5% respecto del presupuesto inicial 2014, más reajustes y leyes especiales, que fue de M\$ 10.941.765.

La Subcomisión recibió al señor **Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Alfonso Pérez.**

Indicó que la BCN recibió el presupuesto por parte de la DIPRES y se manifestó conforme con el mismo, ya que le permite implementar el plan 2015.

Explicó que un aumento de 2,5% permite la continuidad de los proyectos Ley Chile, Historia de la Ley y Ley Fácil. Además es importante la apertura del subtítulo 24, lo que permitirá desarrollar proyectos relevantes para la BCN; así como llevar un control en su ejecución y evaluación, en forma paralela a los proyectos regulares de la Biblioteca.

Informó que, a la vez, BCN ha cumplido con todas las solicitudes que se hicieron en ésta comisión respecto de lo siguiente:

- a. Evaluación de los productos y servicios de la BCN;
- b. Las auditorías solicitadas en los aspectos contables, y
- c. Servicios de informática.

Hizo entrega de los respectivos informes.

Por otra parte, durante este año la BCN se ha abocado a la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2020, copia del cual hizo entrega a los señores parlamentarios. Indicó que el Presupuesto solicitado para el 2015 se ha realizado en base a tal plan estratégico.

Agregó que, no obstante la valoración positiva del presupuesto para el año 2015, debe hacer presente que existen demandas de parte de los parlamentarios que no son posibles de implementar, tales como los siguientes:

Observatorio Parlamentario
Proyecto de ley de los códigos de la República
Proyecto de ley que nos hace cargo para elaborar el índice de la pobreza a petición de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara.

Planteó, asimismo, la situación actual del proyecto del edificio de la biblioteca en Santiago, denominado Proyecto Catedral. El año 2008 se compró el edificio, y desde esa fecha ha trabajado en la elaboración del proyecto de restauración para la concentración del trabajo de la BCN, en su sede de Santiago, en este edificio. El MOP, que ha trabajado con la BCN este proyecto, lo ha terminado. En los próximos días le será

entregado el proyecto definitivo, y pasarán, entonces, a la etapa de conseguir su financiamiento.

Dentro del Plan Estratégico definido se han establecido 4 ejes que son:

- Biblioteca Parlamentaria;
- Biblioteca Jurídica;
- Biblioteca Semántica, y
- Biblioteca Inclusiva.

En base a esta definición de la Biblioteca, ha elaborado los planes programas y proyectos a desarrollar para los próximos 5 años.

El **Honorable Senador señor Montes** planteó que espera que durante la gestión de la Presidenta, Honorable Senadora señora Allende, se cree el Consejo de Dirección de la BCN, que es una antigua aspiración, toda vez que resulta más adecuado que la actual Comisión de Biblioteca.

Así como lo ha hecho en las demás Partidas en las cuales le ha correspondido participar, también se refirió a la vinculación que la BCN debería tener con la educación pública, en el sentido que debe sumarse al esfuerzo que realizarán todos los entes públicos al respecto. Indicó que le parece muy importante que, sobre esta materia, la BCN se imponga algunos desafíos, al menos para los próximos dos años. En lo particular, pidió que la sede de Santiago tenga una interacción más dinámica con los colegios.

El **Honorable Diputado señor Auth** solicitó información detallada respecto del cronograma de trabajo para la materialización del trabajo de la sede de Santiago de la BCN. Destacó el gran impacto que tendrá desde la perspectiva de la proximidad del Congreso Nacional con la comunidad.

En cuanto a la inquietud del Honorable Senador señor Montes relativo a la creación del Consejo de Dirección de la BCN, la Presidenta del Senado, **Honorable Senadora señora Allende**, indicó que es un tema para debatir. Señaló que el sistema actual impide profundizar. Le parece buena idea pensar en un Consejo Superior que analice la situación a más largo plazo y con una mirada distinta. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que no es una materia que esté actualmente de análisis.

En votación, el Capítulo 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (3x0),

Honorables Senador señora Von Baer y señor Montes, y Honorable Diputados señor Auth.

**Capítulo 04
Programa 01**

CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Este Programa tiene asignado M\$ 934.152, lo que supone una variación de 0% respecto del presupuesto inicial 2014, más reajustes y leyes especiales que fue de M\$ 934.152.

El **Honorable Senador señor Montes** indicó que por alguna razón histórica los presupuestos del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y del Comité de Auditoría Parlamentaria están unidos. Le parece más razonable que cada uno sea un programa independiente. Recordó que este punto fue debatido el año pasado en esta misma instancia y así fue acordado: que el consejo resolutivo sea un programa y el comité de auditoría otro distinto.

El **Presidente del Consejo, señor Sergio Páez** manifestó no tener inconveniente alguno con tal proposición. No obstante lo anterior, recordó que el presupuesto está presentado de esta forma para evitar una doble administración, y, de esta manera, no incurrir en mayores gastos para administrar dos presupuestos pequeños, es decir no encarecer tal función.

Relacionado con lo anterior, hizo presente que el presupuesto para el 2015 viene con 0% de aumento. El Consejo pidió una serie de partidas para los próximos años, que consideró importante, dentro de las cuales consideró la renovación de los equipos que usa auditoría, pero no hay recursos para eso.

También señaló que el Comité de Auditoría Parlamentaria fija sus necesidades y las plantea al Consejo. El Consejo no interviene en este aspecto, sólo representa en el presupuesto sus necesidades.

El **Honorable Senador señor Montes** les solicitó a los representantes de la Dirección de Presupuestos que estudiaran esta materia, la cual consideró como un aspecto meramente de organización presupuestaria. Hizo presente que en otros capítulos se han separado programas. Reconoce que el presupuesto es pequeño, pero el asunto de fondo es que se trata de dos unidades que tienen cada una su propia lógica. Otra cosa es la administración.

El **señor Héctor Gallegos**, de DIPRES, planteó que no correspondería abrir un programa presupuestario nuevo, sino que la

solución va por lo que técnicamente se denomina transferencia autoejecutable, en la cual quede reflejado cuál es el gasto del Consejo Resolutivo y del Comité de Auditoría. Anunció que el Ejecutivo preparará una indicación en tal sentido.

En una nueva sesión, la Subcomisión conoció una indicación de Su Excelencia la Presidenta de la República a este programa, del siguiente tenor:

“CREASE la Glosa 03 asociada al Programa:

03 Incluye \$ 480.946 miles, para los gastos en personal, operación y funcionamiento del Comité de Auditoría Parlamentaria.”.

Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Morano.

En votación, el Capítulo 04, fue aprobado, con una modificación, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (3x0), Honorable Senador señor Montes, Honorable Senadora Von Baer y Honorable Diputado señor Auth.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, con la excepción del Capítulo 02, Cámara de Diputados, el cual quedó pendiente para la Comisión Mixta.

MODIFICACIONES

Capítulo 01 Programa 01 SENADO

--Realizar la siguiente modificación:

Subt Ítem Asig		<u>“Miles de \$ Redúzcase en</u>												
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	216.139												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Subt Ítem Asig</th> <th style="text-align: center;">Glosa</th> <th style="text-align: right;"><u>Miles de \$ Incrementese en</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">216.139</td> </tr> <tr> <td> 03</td> <td>A otras Entidad Públicas</td> <td style="text-align: right;">216.139</td> </tr> <tr> <td> 007</td> <td>Otras Transferencias 05</td> <td style="text-align: right;">216.139</td> </tr> </tbody> </table>			Subt Ítem Asig	Glosa	<u>Miles de \$ Incrementese en</u>	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.139	03	A otras Entidad Públicas	216.139	007	Otras Transferencias 05	216.139
Subt Ítem Asig	Glosa	<u>Miles de \$ Incrementese en</u>												
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.139												
03	A otras Entidad Públicas	216.139												
007	Otras Transferencias 05	216.139												

CRÉASE la **Glosa 5** asociada a la asignación **24.03.007**:

05 Incluye hasta \$ 216.139 miles para contratar personal que se desempeñe en TV Senado, en la modalidad jurídica prevista en el artículo 3° A, de la Ley N° 18.918.”. **(Unanimidad 4x0)**.

Capítulo 04 Programa 01 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

--Crear la siguiente **Glosa 03** asociada al
Programa:

“**03** Incluye \$ 480.946 miles, para los gastos en personal, operación y funcionamiento del Comité de Auditoría Parlamentaria.”. **(Unanimidad 4x0)**.

Acordado en sesiones celebradas los días 22 de octubre y 3 de noviembre de 2014, con asistencia del Honorable Senador señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), de la Honorable Senadora Ena Von Baer Jahn, y de los Honorables Diputados señor Pepe Auth Stewart, y Juan Morano Cornejo.

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2014.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario